



BOLETIN OFICIAL Nº 28

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 13-08-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Clemente Minicucci, Martín White y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Gustavo Falco, Adolfo Cislighi, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, adjuntando los reglamentos A y B del torneo del interior. **Se toma razón. Se envía a los clubes y se publica en boletín.**
- 2- Nota del club Carpinchos, aclarando que Carpinchos y Central Entrerriano conforman UTE en M1 y M2. Solicitan a Competencia remitan fixture con ficha aclaración.(esto surge a raíz de que en fecha 1 al cargar los jugadores en la TEP no tenían posibilidad de invitar a los jugadores. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia.**
- 3- Nota de la FUAR, informando que van a realizar una cena solidaria y querían invitarlos a que los acompañen, el día 6/9 en el Hall Central Estación Belgrano. Adjunta presentación del evento donde se encuentran propuestas de participación. **Se toma razón.**
- 4- Nota del CAE, poniendo en conocimiento el cambio de fecha para el encuentro de las divisiones M17 y M19 programado para el 17/8 entre CAE y CRAI. El mismo se posterga a pedido de CRAI. M17: día 16/8, 17,30 hs sede CRAI y M19, día 6/9, hora 20, sede CRAI. **Se toma razón. Se pasa a Competencia DO.**
- 5- Nota del club Deportivo Libertador Rugby, adjuntando documentación para dar de alta al club en la Unión. **Se toma razón.**
- 6- Nota de la UAR, informando que el PF del centro de rugby de esta Unión, ha sido invitado a participar como Educador del Curso de Preparación Física Nivel 1, que se desarrollará en dos encuentros virtuales el 12 y 19 de agosto y uno presencial, el 26/8 que se llevará a cabo en la ciudad de Bs As. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 7- Nota de Colón RC, brindando un enorme agradecimiento tras la realización del Curso de Nivel 1 para entrenadores, en su sede el día 10/8. **Se toma razón. Se agradece por gerencia la hospitalidad.**
- 8- Nota de AD y CC, solicitando jugar la fecha postergada en común acuerdo con Aurora, en cancha de ADyCC el próximo domingo en el horario que disponga la comisión. **Se toma razón. Se autoriza a jugar el 18/8. Pasa a árbitros para su designación.**
- 9- Nota del club Aurora, solicitando se les permita jugar la fecha postergada del 11/8 con ADyCC, el día 18/8/24 de común acuerdo con cultural. **Se toma razón. Se autoriza. Se pasa a referente de árbitros.**
- 10- Nota del OPD, adjuntando Minuta del 12/8 para CD. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 11- Nota del club Camatí, comunicando que como no pueden recuperar la fecha postergada del 4/8, el 18/8 (fecha libre), varios jugadores hicieron compromisos. Es por eso que de común acuerdo con Cultural, han dispuesto recuperarla en alguna ventana venidera. **Se toma razón. Se autoriza. Se recupera el 01/09/24. Se pasa a referente de árbitros.**
- 12- Nota de la UAR, sobre formulario invitación pase internacional. **Se toma razón. Se comunica a los clubes y se publica anexo al boletín. Se encuentra en BdUAR, en el acceso de cada administrador.**
- 13- Nota de la UAR, referente a Torneo del Interior A y B (asignación para traslado y alojamiento). **Se toma razón se pasa a clubes.**



14- Nota de los clubes Central Entrerriano y Carpinchos, aceptando el cambio de día para los partidos de primera a las 15.30 y reserva a las 14 hs, el día 17/8. **Se toma Razón. Se autoriza. Se pasa a referente de árbitros.**

15- Nota de la USR, adjuntando la continuación del dos orillas juvenil-2da etapa. **Se toma razón.**

16- Nota del club Círculo Náutico Diamante, informando el cambio de localía de la cancha ubicada en Capibá, a la cancha ubicada en el Camping Municipal de Diamante. Por eso a partir del próximo partido (18/8/24) los partidos locales de Círculo Náutico Diamante/Capibá, se realizarán en la cancha ubicada en Diamante. **Se toma razón.**

COMUNICADOS

* **Capacitaciones:** Miércoles 7/8/24 Nivel 1 en el Plumazo 18 hs. Y Rugby Infantil en el predio de Tilcara 19 hs. Sábado 10/8/24 Nivel 1, en Colón.

* Se adjunta **Fixture TOP 10 Clausura.**

* **La fecha N°1 del clausura**, costa el Paraná, se reprograma para el 18/8/24.

* **A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente:** al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).

✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.

* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)



* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial - Dos Orillas Desarrollo-

*Programación y fixture adjunto al Boletín.

Tribunal de Disciplina

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2024 (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-85/24

Expulsado: FEDERICO MARTIN MERLO

Club: Universitario (Santa Fe)

Torneo: TRL Plantel Superior

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: ante la finalización de un ruck, el jugador nro.19 de Universitario de Santa Fe, Federico Martín Merlo, queda entreverado con el jugador nro.1 de GEP, Germán Rico, y le propina un golpe de puño que impacta en la cara del citado, sin provocar consecuencias graves en el agredido.

Arbitro del encuentro: Juan Facundo Rodríguez Ayala

Infracción informada: golpe de puño a un rival

Fecha del hecho: 27/07/24

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: HABIENDO QUEDADO LIBRE LA ÚLTIMA FECHA DEL TRL, DEBERÁ INFORMARSE POR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE URR LA FECHA EXACTA DEL VENCIMIENTO, EN RELACIÓN A LAS SEMANAS EFECTIVAS DE JUEGO POR PARTE DEL PLANTEL SUPERIOR DE UNIVERSITARIO DE SANTA FE.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).



Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –
Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 12 de agosto de 2024.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 13-08-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón

Gabriel Bourdin



Secretario

Presidente